



Chihuahua, Chih., a 17 de octubre del 2022

No. de oficio: SG-801/2022

Asunto: Carga CIMTRA.



Lic. Santiago de la Peña Grajeda
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente. –

Anteponiendo un cordial saludo, empleo este medio para informar respecto de las indicaciones sobre la carga de información referente a la herramienta CIMTRA, en lo concerniente a la Subdirección de Gobernación y el formato CIMTRA 23: MANDATOS POR ORDEN JUDICIAL QUE OBLIGAN AL MUNICIPIO A OTORGAR LICENCIAS, PERMISOS Y EJECUTAR LAUDOS LABORALES, me permito comunicarle que durante el periodo de julio a septiembre del presente año no se generó información alguna, adjunto oficio donde se debe informar a la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivo, que debe ir firmado por el Secretario del H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente
Subdirector de Gobernación

Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN
DE GOBERNACIÓN

RCL (Raúl Corral López)

C.c.p. Lic. Ever Antonio Villalobos García, Subdirector de Normatividad, y Presidente del Comité de Transparencia.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx